



# Grupo Angelini busca reforzar control en AntarChile y lanza poder comprador por hasta \$ 227 mil millones en acciones



■ Inversiones Angelini mandató a Banchile Corredores de Bolsa para elevar su participación de 74,5% a 79,5%.

POR JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ

Una señal directa al mercado lanzó este lunes el grupo Angelini sobre su *holding*, AntarChile.

Inversiones Angelini y Compañía Limitada, sociedad ligada al controlador del conglomerado, instruyó a Banchile Corredores de Bolsa un poder comprador por hasta 22.703.958 acciones de AntarChile, equivalente a un 5% de la propiedad, a un precio de \$ 10 mil por papel.

La operación considera un monto total de hasta \$ 227.039 millones y se ejecutará el 25 de mayo mediante el mecanismo de subasta de cierre de la Bolsa de Santiago, entre las 15:45 y las 16:00 horas, informó la compañía en un hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La reacción del mercado fue inmediata. Al cierre de la bolsa, la acción de AntarChile subió 15,8%, hasta los \$ 8.801 por papel.

Con ello, el precio ofrecido por el grupo fue leído positivamente por analistas y, especialmente, por los accionistas minoritarios que ven en

la operación una ventana de salida a un precio superior al que venía marcando la bolsa cuando cerró el viernes en \$ 7.598 cada título.

## Más control

Actualmente, los controladores de AntarChile -Inversiones Angelini y Compañía Limitada, Golfo Blanco Ltda. y Senda Blanca Ltda.- mantienen el 74,51% de la propiedad del *holding*.

Otros accionistas concentran el 23,66% y los fondos de pensiones poseen un 1,23%, según la última memoria de la compañía.

Por lo tanto, en caso de concretarse la totalidad de la compra, la participación de los controladores subiría desde 74,5% a cerca de un 79,5%, de acuerdo con lo informado por la propia empresa.

AntarChile agregó que “la transacción no tendría efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la sociedad”.

## Tensiones

La operación ocurre en un contexto friccionado al interior de AntarChile,

luego de la ofensiva que desplegó un grupo de accionistas minoritarios en la junta de accionistas realizada el 27 de marzo.

En esa instancia, el mencionado grupo leyó una declaración para manifestar su malestar con la conducción de la compañía.

Según una carta a la que tuvo

**\$ 10 MIL POR ACCIÓN**  
DE LA SOCIEDAD OFRCE COMPRAR ANGELINI.

acceso DF, los cuestionamientos apuntaban a la pérdida de protagonismo de AntarChile frente al peso creciente de Empresas Copec, principal activo del grupo.

Incluso, entre algunos accionistas minoritarios surgió la idea de avanzar hacia una eventual fusión entre AntarChile y Empresas Copec.

10.470.30 0.47 -0.11



La idea por ahora no prosperó.

El malestar también estuvo cruzado por críticas al modelo de inversión del *holding* y por el aumento del número de integrantes del directorio, que pasó de siete a nueve miembros. Este cambio permitió el ingreso de representantes de una nueva generación familiar,

## ¿OPA?

En ese contexto, el poder comprador abrió una doble lectura entre analistas.

Por una parte, voces de mercado interpretan el precio ofrecido como una señal de confianza del controlador en AntarChile, con una prima relevante y similar al incentivo económico que suele observarse en operaciones como una Oferta Pública de Adquisición (OPA).

Por otra parte, de concretarse la adquisición total del poder comprador, el controlador aumentaría su peso dentro del *holding*, mientras que AntarChile reduciría su *free float* en la bolsa, lo que podría traducirse en una acción menos líquida.

El movimiento del grupo Angelini también genera adhesión. Algunos actores sostienen que la operación simplemente reconoce un precio razonable para la compañía. Otros, en cambio, leen la compra como una forma de reforzar el control y evitar que se repita un episodio de presión minoritaria como el ocurrido en marzo.

La operación también se da en un contexto particular de propiedad: al contar ya con más de dos tercios de AntarChile, el controlador no gatilló una OPA por este incremento adicional de participación. Por ello, la transacción se califica una compra adicional dentro de una estructura de control ya consolidada.